ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y BILATERAL POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5- ESM83029-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD - CACOM-5 - ESM CON NIT. 901.542.789-6 Y PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO CON C.C. N° 1.036.394.942.

Entre los suscritos: el Señor Coronel JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.545 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 045 del 26 de enero de 2024, debidamente facultado mediante Resolución de Delegación Ministerial N°4223 del 23 de junio de 2022 y por las que las modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD - CACOM-5 – ESM83029 CON NIT. 901.542.789-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina La Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.394.942 de Carmen de Viboral, las contratistas han convenido TERMINAR BILATERALMENTE Y DE MUTUO ACUERDO el contrato electrónico No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, con base en las siguientes consideraciones:

Que con fecha 17 de enero de 2025, se suscribió el contrato electrónico N° 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5-ESM83029-2025 entre las partes arriba relacionadas y cuyo objeto consiste en “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA”.

Que el valor del presente contrato se suscribió por la suma de $ 23.689.564.80, esto, conforme a CPA N° ESM 83029 Versión 1 del 08 de enero de 2025, CDP N° 425 del 09 de enero de 2025 y CRP N° 325 del 20 de enero de 2025.

Que mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2025, la señora PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO (contratista), solicita a la supervisión del contrato, se autorice la terminación anticipada al contrato del asunto, lo anterior sustentado en el nombramiento como auxiliar de servicio código 6-1 grado 21 el cual fue dado mediante Resolución N° 1262 de fecha 24 septiembre *2025, a partir del 1 de octubre del 2025.*

Que mediante oficio No FAC-S-2025-190698-CI del 1 de octubre de 2025, el señor T2 Ospina Lopez Sergio Alberto en calidad de supervisor del contrato, solicita al señor Coronel Ordenador del Gasto, se autorice la terminación de manera anticipada del contrato del asunto, lo anterior, teniendo en cuenta que la señora PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO (contratista), mediante *Resolución* N° 1262 de fecha 24 septiembre 2025, fui nombrada en el cargo de auxiliar de servicio código 6-1 grado 21, con destinación al Establecimiento de sanidad militar del CACOM 5 a partir del 1 de octubre del 2025, por cuanto a partir de esta fecha en calidad de funcionaria pública no debe tener contratos con otras entidades públicas, manifestando que desde la supervisión se emite un concepto favorable para dar continuidad con la modificación referida, en efecto, presenta el Estado Financiero del proceso así:

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y BILATERAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5- ESM83029-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD - CACOM-5 - ESM CON NIT. 901.542.789-6 Y PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO CON C.C. N° 1.036.394.942.

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR DEL PAGO	ESTADO DEL PAGO
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 31 ENERO 2025	FEBRERO 2025	$826.490,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 36862025 PAGADO DS 097
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025	MARZO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 54463625 PAGADO DS 103
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2025	ABRIL 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No.102414825 PAGADO DS 109
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2025	MAYO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No.132528125 PAGADO DS 117
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2025	JUNIO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 184656925 PAGADO DS 124
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2025	JULIO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 239152325 PAGADO DS 132
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2025	AGOSTO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 280049725 PAGADO DS 141
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 330098725 PAGADO DS 150
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	$2.078.032,00	DOCUMENTOS DE PAGO TRAMITADOS PARA PAC OCTUBRE

Valor del contrato: $ 23.689.564.80
Total Pagado: $ 15.372.714,00
Pendiente por obligar en SIIF $ 2,078,032,00
Sobrante del contrato: $ 6,238,818.80 Este presupuesto corresponde a lo que sería solicitado para liberación de recursos.

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y BILATERAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5- ESM83029-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD - CACOM-5 - ESM CON NIT. 901.542.789-6 Y PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO CON C.C. N° 1.036.394.942.

Que el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, autorizó la terminación bilateral de mutuo acuerdo del contrato No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM 5- ESM83029-2025 tras encontrar que las razones que justifican la solicitud son válidas y ajustadas a Derecho.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5- ESM83029-2025 a partir de día 01 de octubre de 2025, por lo cual los servicios serán prestados hasta el día 30 de septiembre del mismo año.

CLÁUSULA SEGUNDA: Reducir y liberar la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA PESOS M/L ($6,238,818.80), conforme a lo señalado en la parte considerativa del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, frente a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el presente contrato no requiere liquidación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CR. CASTELLANOS BOTERO JOSÉ LUIS Delegado Contractual C.C 80.085.545	**PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO** Contratista C.C 1.036.394.942

FAC-S-2025-190698-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-190698-CI del 1 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029-ESSAL-MEGOD

Señor Coronel
JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Rionegro Antioquia

Asunto: Cancelación Bilateral del contrato 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante, Jefe deEstado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM 5, tenga a bien autorizar y ordenar a travésdel Departamento de Compras Públicas, la solicitud realizada por la señora contratistaPAOLA ANDREA GIRALDO MORENO de Fecha 30-09-2025, el cual trata sobre la solicitudde la terminación anticipada del contrato No. 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025 que tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEAPOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA ELESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5,SEGÚN FICHA TÉCNICA".

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora contratista mediante Resolución N° 1262 defecha 24 septiembre 2025 , fue nombrada en el cargo de auxiliar de servicio código 6-1 grado21 , a partir del 1 de octubre del 2025; por cuanto a partir de esta fecha en calidad de funcionaria pública no debe tener contratos con otras entidades públicas.

De acuerdo a la solicitud presentada por la contratista, por parte de ésta supervisión se da concepto favorable para la terminación bilateral del presente contrato.

Estado financiero del contrato:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR DEL PAGO	ESTADO DEL PAGO
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 31 ENERO 2025	FEBRERO 2025	$826.490,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 36862025 PAGADO DS 097
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025	MARZO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 54463625 PAGADO DS 103
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2025	ABRIL 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No.102414825 PAGADO DS 109
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2025	MAYO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No.132528125 PAGADO DS 117
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2025	JUNIO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 184656925 PAGADO DS 124
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2025	JULIO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 239152325 PAGADO DS 132
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE	AGOSTO 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 280049725 PAGADO

JULIO AL 31 DE JULIO 2025			DS 141
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	$2.078.032,00	PAGADO ORDEN DE PAGO No. 330098725 PAGADO DS 150
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	$2.078.032,00	DOCUMENTOS DE PAGO TRAMITADOS PARA PAC OCTUBRE

Valor del contrato: $ 23.689.564.80
Total Pagado: $ 15.372.714,00
Pendiente por obligar en SIIF $ 2,078,032.00

Sobrante del contrato: $ 6,238,818.80 Este presupuesto corresponde a lo que sería solicitado para liberación de recursos.

Técnico Segundo SERGIO ALBERTO OSPINA LOPEZ
Técnico Enfermería

Anexo: Número de folios (01 SOLICITUD TERMINACION CONTRATO- RESOLUCION NOMBRAMIENTO)
AS14. MORENO / DECOP; ST. RODRIGUEZ / DECOP; CT. LONDOÑO / CONTRA; CT. VARGAS / ESADM; AA13. SANCHEZ / ESM83029

Elaboró: T2. OSPINA / MEGOD Revisó: T2. OSPINA / MEGOD Aprobó:T2. OSPINA / MEGOD

Comentarios FAC-S-2025-190698-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				

CR JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
1/10/2025 7:03:18 a. m.
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5
Aprobado

Escriba su Comentario

Enviar

Fecha 30-09-2025

Señor
T2. OSPINA LÓPEZ SERGIO ALBERTO – SUPERVISOR PRINCIPAL CTO No 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025

Solicitud terminación anticipada contrato No 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025

Con toda atención me permito solicitar al señor T2. OSPINA LÓPEZ SERGIO ALBERTO Supervisor del contrato No 003-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, que tiene por objeto " LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA, tenga a bien autorizar la terminación anticipada del contrato en mención, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 1262 de fecha 24 septiembre 2025, fui nombrada en el cargo de auxiliar de servicio código 6-1 grado 21 a partir del 1 de octubre del 2025.

Por lo anterior agradezco su valioso apoyo a la presente solicitud.

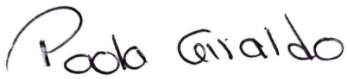

PAOLA ANDREA GIRALDO MORENO
CC N° 1.036.394.942 de Carmen del Viboral

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1262 **DE 2025**

(24 SEP 2025)

Por la cual se realizan unos nombramientos en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar al servicio de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aereoespacial Colombiana

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)

En desarrollo y con fundamento en los principios de la función administrativa del artículo 209 de la Constitución Política y en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 10 y 47 del Decreto Ley 1792 de 2000, Decreto Ley 091 de 2007, Decreto Ley 092 de 2007, Decreto 1070 de 2015 y numeral 10 del artículo 2 de la Resolución N° 0358 del 29 de enero de 2007

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución N° 0358 del 29 de Enero de 2007, el Señor Ministro de Defensa Nacional en su artículo 2 delegó en el Director General de Sanidad Militar, las funciones de administración de personal contempladas en el Decreto Ley 091 de 2007.

Que mediante Resolución N° 1480 del 03 de abril de 2025, se encargó al señor Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA, como Director General de Sanidad Militar.

Que mediante Resolución N° 0015 del 11 de Enero 2002, se delega al Director General de Sanidad Militar las funciones relacionadas con la administración de personal previstas en el Decreto Ley 1792 de 2000, en su numeral 03 que dicta.. *"Los encargos y nombramientos en la modalidad legal que corresponda a la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignada a cada uno de los Comandos y Direcciones de que trata este artículo. Esta facultad incluye la Resolución de situaciones de que trata el artículo 51 del Decreto Ley 1792 de 2000".*

Que en la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, existen las vacantes para realizar los presentes nombramientos.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1070 de 2015, en el cual se determinan las competencias y requisitos generales de los empleos públicos de las entidades que conforman el Sector Defensa, y en la Resolución N° 0506 del 20 de Abril de 2016, en la cual se adopta el *"Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares-Dirección General de Sanidad Militar*", se cumple con los requisitos exigidos para los empleos.

Que verificado por el Grupo de Talento Humano las personas a nombrar no registran antecedentes ni sanciones disciplinarias, por lo cual se certifica que es viable su nombramiento en la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 21-25 del 10 de enero de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, existe disponibilidad presupuestal para amparar los nombramientos que se pretenden efectuar por la presente Resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1262 DEL 24 SEP 2025 **HOJA Nº** _____

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan unos nombramientos en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar al servicio de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aereoespacial Colombiana"

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Nombrar en los siguientes empleos de Libre Nombramiento y Remoción a las personas que se relacionan a continuación, así:

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	52.788.856	ANGELA MILENA	CASTRO PEÑA	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	26
2	27.591.406	CARMEN LAURA	ANGEL MARTINEZ	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	24
3	29.107.516	MARY LUZ	TASCON CEBALLOS	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	24
4	1.121.866.060	EDWIN ESNEYDER	MADRIGAL FUENTES	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	23
5	94.063.608	RICARDO WILLIAM	ROSERO RENGIFO	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	22
6	39.770.908	MARIA YOLANDA	BARRETO MOYANO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	26
7	1.130.635.617	DIANA CAROLINA	BOLAÑOS DELGADO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	25
8	1.130.681.883	DIANA AMALFI	LOZANO CASTAÑO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21
9	24.714.470	NINI JOHANNA	SANCHEZ FRANCO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21
10	35.533.865	JASBLEIDY JOHANA	MORENO REY	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21
11	1.036.394.942	PAOLA ANDREA	GIRALDO MORENO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21

ARTICULO 2º.- Distribuir los empleos citados en el artículo anterior en la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta las funciones a desarrollar, los planes, programas y necesidades del servicio, así:

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	COD. ESM	SIGLA	CIUDAD
1	52.788.856	ANGELA MILENA	CASTRO PEÑA	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	26	5113	DMEFA	BOGOTA
2	27.591.406	CARMEN LAURA	ANGEL MARTINEZ	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	24	4031	CACOM 2	APIAY
3	29.107.516	MARY LUZ	TASCON CEBALLOS	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	24	3027	EMAVI	CALI
4	1.121.866.060	EDWIN ESNEYDER	MADRIGAL FUENTES	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	23	5110	JEFSA	BOGOTA
5	94.063.608	RICARDO WILLIAM	ROSERO RENGIFO	TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1	22	3027	EMAVI	CALI
6	39.770.908	MARIA YOLANDA	BARRETO MOYANO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	26	5118	CAMAN	MADRID
7	1.130.635.617	DIANA CAROLINA	BOLAÑOS DELGADO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	25	5113	DMEFA	BOGOTA
8	1.130.681.883	DIANA AMALFI	LOZANO CASTAÑO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21	3027	EMAVI	CALI
9	24.714.470	NINI JOHANNA	SANCHEZ FRANCO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21	5117	CACOM 1	PUERTO SALGAR
10	35.533.865	JASBLEIDY JOHANA	MORENO REY	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21	5113	DMEFA	BOGOTÁ
11	1.036.394.942	PAOLA ANDREA	GIRALDO MORENO	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1	21	5117	CACOM 1	PUERTO SALGAR

ARTICULO 3º.- Los funcionarios nombrados en la presente Resolución deben cumplir la jornada laboral de ocho (8) horas diarias y hasta cuarenta y cuatro (44) horas semanales, sin perjuicio de la permanente disponibilidad.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el respectivo empleo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 SEP 2025

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA

Elaboró: PD. Sandra Coba
Área de Ingreso

Reviso: MY. Cristobal Emilio Rojas
Coordinador Grupo de Talento Humano (E)

Reviso: PD. Angela Tofiño
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

Vo.Bo. CN. Jidselin Cañon Pinilla
Subdirector Administrativo Financiero (E)